

Medellín, 03 de septiembre de 2020.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
SPO-2020-3**

Teniendo en cuenta que el catorce (14) de agosto del año en curso, la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU dio traslado a los interesados en participar en la SPO 2020-3 de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades del proceso; las siguientes obedecen a las observaciones presentadas de manera extemporánea por parte de los interesados, las cuales de acuerdo a lo establecido en el numeral **1.8. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES** del pliego de condiciones recibieron tratamiento de derecho de petición, regulado por la Ley 1755 de 2015.

Por lo anterior, el comité evaluador y de conformidad con la normatividad que rige la modalidad de selección se permite dar respuesta a las inquietudes presentadas.

- **Insite!**

De: Enrique Osorno (INSITEL) eosorno@insitel.com

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2020 2:09 p. m.

Para: Jaime Alberto Rico Montoya jrico@esu.com.co

Cc: Orlando Antonio Navarro Moncada <onavarro@esu.com.co>; Juan David Perez Madrid jperez@esu.com.co

Asunto: Proceso # 2020-3 : CONSULTA / OBSERVACIONES CONTRATO MARCO

“Estimados señores, buenas tardes

Primero que todo esperamos se encuentren bien al igual que sus familias y compañeros de trabajo.

Estamos pendientes en la página web del proceso del asunto y no hemos visto respuestas a observaciones, tampoco en las páginas del SECOP (I y II) para saber si se ha consultado sobre las dudas que tenemos sobre el proceso. Por lo anterior enviamos estas consultas, sabiendo que están fuera de plazo indicado en el pliego y esperando puedan ser respondidas sin saber si ya se han consultado.

Consulta / Observaciones:

1) Dado la cuarentena total que se tiene en Medellín y la entrega es el próximo martes 18, solicitamos de ser posible, sea considerado que se amplíe el plazo de entrega, en al menos un día para poder realizar los trámites pendientes y logísticos durante el martes 18 dado que el fin de semana no se podrá hacer nada.

2) En el numeral 3.5.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, se indica que se "acredite la sucursal exclusiva del proponente en la ciudad de Medellín". Solicitamos amablemente sea reconsiderado este punto y se permita tener la oficina principal en otra ciudad y oficina técnica en la ciudad de Medellín. Insitel S.A tiene la oficina principal en la ciudad de Bogotá y tenemos oficina técnica en la ciudad de Medellín, con contratos de soporte y mantenimiento que incluyen atención 24hrs a clientes muy importantes en la ciudad de Medellín. Contamos también, con un Gerente comercial que atiende las las cuentas claves de Medellín y Antioquia. Además, realizamos un proyecto con la ESO de Rionegro, quienes pueden dar fe de nuestra atención y servicio, con el respectivo soporte del contrato realizado y registrado en el RUP.

De antemano muchas gracias

Respuesta Observación 1: Tal y como puede verificarse en: <http://www.esu.com.co/>, <https://www.esucontratacion.com/>, y <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp>.

El cierre, entrega y apertura de propuestas de los interesados en participar en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO-2020-3** se realizó a las 16:30 horas del 18 de agosto de 2020, (en horario laboral) en la Calle 16 No. 41 – 210, Edificio la Compañía, Oficina 106, Poblado – Medellín, instalaciones físicas de la ESU.

Respuesta Observación 2: De acuerdo con lo establecido en el número 3.5.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, se indica que “que acredite la sucursal exclusiva del proponente en la ciudad de Medellín o en el Valle de Aburrá, por no menor de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Pública de Ofertas.” su observación no es de recibido. La entidad requiere que el proponente cuente con sucursal en la ciudad de Medellín de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, toda vez que la sede de la entidad se encuentra en este municipio.

- **Proponente: I4DIGITAL S.A.S**

De: Sandra Guerrero squerrero@i4digital.com

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2020 12:01 p. m.

Para: Jaime Alberto Rico Montoya jrico@esu.com.co

Cc: Orlando Antonio Navarro Moncada <onavarro@esu.com.co>; Juan David Perez Madrid <jperez@esu.com.co>; Informacion ESU info@esu.com.co

Asunto: Fwd: OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2020 –3

“Por medio de la presente y en vista de que el día 11 de Agosto se enviaron unas observaciones a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2020 –3 cuyo objeto es: “SELECCIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU” y hasta el momento no se ha tenido ninguna respuesta a las mismas, muy cordialmente solicitamos nos confirmen la recepción y tiempo de respuesta a estas observaciones.”

Respuesta Observación: La Respuesta a las Observaciones y modificaciones a los pliegos de Condiciones según lo establecido en el Cronograma de los pliegos de condiciones determinaba como fecha “Hasta los 2 días hábiles siguientes a la terminación del periodo de observaciones, prorrogables”, y de acuerdo a lo establecido el día 14 de agosto de 2020 fue publicado el documento “Consolidado de observaciones SPO 2020-3 VF” que puede ser verificado en <http://www.esu.com.co/>, <https://www.esucontratacion.com/>, y <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-elsecop-para-sistemas-decontratacion-en-linea-de-eices-semy-esp>.

De: Sandra Guerrero squerrero@i4digital.com

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2020 12:11 p. m.

Para: Jaime Alberto Rico Montoya jrico@esu.com.co

Cc: Orlando Antonio Navarro Moncada <onavarro@esu.com.co>; Juan David Perez Madrid jperez@esu.com.co

Asunto: Fwd: OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2020 –3

“Por medio de la presente y en vista de que el día 11 de Agosto se enviaron unas observaciones a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2020 –3 cuyo objeto es: “SELECCIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU” y hasta el momento no se ha tenido ninguna respuesta a las mismas, muy cordialmente solicitamos nos confirmen la recepción y tiempo de respuesta a estas observaciones.

Me comunico por este medio debido a que al momento de comunicarme el joven Jorge Ivan Zapata me informa que en el momento las personas no se encuentran laborando desde las instalaciones de la ESU, y no habría otro medio de comunicación con las personas encargadas diferente al correo electrónico.”

Respuesta Observación: La Respuesta a las Observaciones y modificaciones a los pliegos de Condiciones según lo establecido en el Cronograma de los pliegos de condiciones determinaba como fecha “Hasta los 2 días hábiles siguientes a la terminación del periodo de observaciones, prorrogables”, y de acuerdo a lo establecido el día 14 de agosto de 2020 fue publicado el documento “Consolidado de observaciones SPO 2020-3 VF” que puede ser verificado en <http://www.esu.com.co/>, <https://www.esucontratacion.com/>, y <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-elsecop-para-sistemas-decontratacion-en-linea-de-eices-semy-esp>.

El presente documento procede del Comité de Evaluación.